

BOCCE

Año XCI

Viernes

26 de Agosto de 2016

Nº 26

EXTRAORDINARIO



CEUTA

D.L.: CE.1-1958



Boletín Oficial Ciudad de Ceuta

SUMARIO

**DISPOSICIONES GENERALES
CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA**

33-. Exposición pública del expediente de la Cuenta General de la Ciudad de Ceuta, correspondiente al año 2015.

Pag 363

DISPOSICIONES GENERALES**CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA**

33.- La Comisión Especial de Cuentas, con fecha 25 de agosto de los corrientes, ha examinado el expediente de la Cuenta General de la Ciudad de Ceuta correspondiente al año 2015 y ha emitido el informe previsto en el art. 212.2 RDL 2/2004, de 5 de junio.

Lo que se expone al público durante quince días, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 3 del citado art. 212, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones, tanto a la Cuenta General como el informe de la mencionada Comisión Especial de Cuentas.

Transcurrido el plazo, el expediente será sometido a la aprobación del Pleno de la Asamblea.

Ceuta a 25 de agosto de 2016

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Susana Román Bernet

— o —